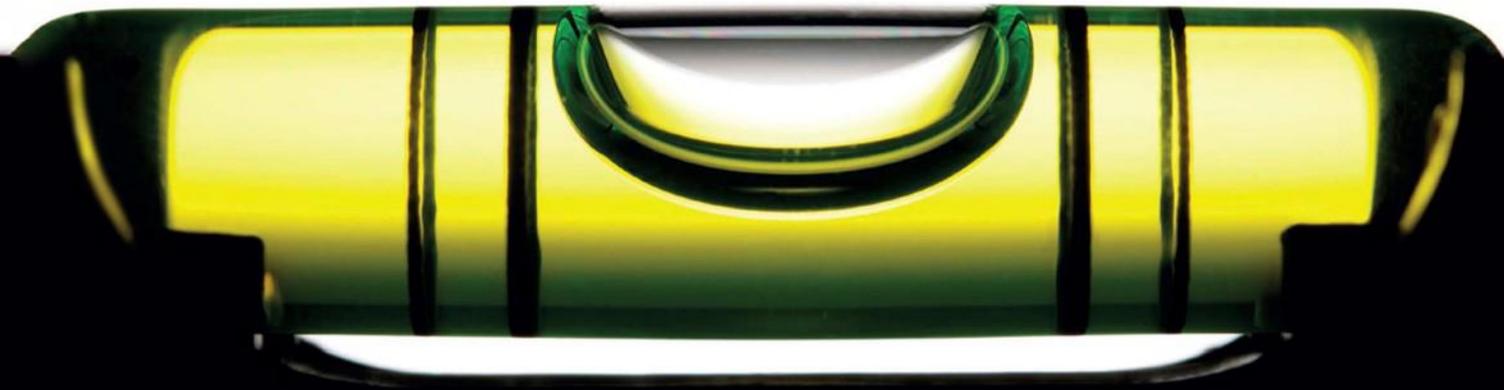


CÓDIGO ALESTIS

ÉTICA & CUMPLIMIENTO



ALESTIS
AEROSPACE

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

Estimados colaboradores;

En Alestis, creemos firmemente que la ética es un valor esencial en el desarrollo de nuestro trabajo. Estamos convencidos de que sólo mediante una gestión basada en los estándares más exigentes de comportamiento ético podemos construir una empresa sostenible y lograr los objetivos que nos proponemos.

El Código Ético de Alestis ("Código Ético"), que identificamos como nuestra norma fundamental, contiene las líneas de actuación que nos ayudarán a orientar nuestro comportamiento y nos guiarán en la toma de decisiones hacia la consecución de esos objetivos.

Es la columna vertebral del sistema de Ética y Cumplimiento que hemos desarrollado estos años y que incluye las políticas, procedimientos y guías, los controles y los canales necesarios para mantener el estándar ético y de cumplimiento que nos hemos exigido en cuanto partícipes de la sociedad a la que pertenecemos.

En el día de hoy, tengo el placer de presentar esta nueva edición del Código Ético, con una imagen renovada pero con ese mismo compromiso y convencimiento que nos ha llevado a la senda de la sostenibilidad.

Ante un entorno cambiante, en el que la demanda de integridad y transparencia por parte de la sociedad es cada vez mayor, la actualización del Código Ético nos permite reforzar la confianza de todos los que formamos Alestis y de nuestros grupos de interés, fortaleciendo nuestro empeño por mantener los más elevados estándares no sólo en cuanto a gestión y cumplimiento de las normas, sino también en la motivación individual que nos impulsa a hacer lo correcto.

Con la seguridad de que compartimos los valores plasmados en el Código Ético, os pido a todos que mantengamos ese compromiso de cumplir este Código y cuento con vosotros para convertirnos en sus más fervientes defensores.

El factor final para el éxito de nuestra compañía descansa individualmente en cada uno de nosotros.

Atentamente,

M^a Eugenia Clemente Zárate

Directora General Alestis Aerospace



NUESTRA VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Nuestra Visión, Misión y Valores son los elementos que nos identifican. Para alcanzar nuestra Visión y cumplir con nuestra Misión, debemos poner en práctica los Valores que hemos cultivado.

- La **VISIÓN** marca el lugar en el que aspiramos a estar a largo plazo.

En Alestis, estamos convencidos de que queremos *“ser socios estratégicos de los principales fabricantes aeronáuticos y reconocidos como empresa responsable”*

- La **MISIÓN** es nuestra razón de ser como empresa; nuestro motivo de inspiración para comprometernos a lograr nuestros objetivos.

En Alestis, *“aportamos soluciones integrales e innovadoras en el mercado de las aeroestructuras, generando valor añadido a nuestros clientes a través del talento de nuestro equipo y la combinación de tecnologías avanzadas”*

- Los **VALORES**, son las creencias y los principios que rigen la empresa, lo que permite orientar las pautas de acción y la conducta de las personas que integran la organización.

Son la base sobre la que se sustenta nuestro Código Ético y el nexo de unión entre todos los que formamos Alestis.

En Alestis, *“apostamos por los valores de la responsabilidad, la innovación, la excelencia, el compromiso, el entusiasmo y la creación de valor. Estos valores son la base de nuestra cultura corporativa”*



NUESTROS VALORES

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad, nuestra forma de actuar”

Como empresa, no somos un ente aislado. Existimos en un entorno del que dependemos y somos conscientes de la repercusión de nuestras actuaciones, por lo que desarrollamos prácticas que afianzan la sostenibilidad de la Compañía y del entorno.

Por ello, contribuimos a la sociedad interactuando con organizaciones sin ánimo de lucro, con otras empresas e instituciones, apoyando iniciativas sociales y desarrollando y promoviendo iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas y entorno de las comunidades donde operamos.

INNOVACION

“Innovamos, construimos futuro”

Conjugamos la creatividad y el conocimiento tecnológico para generar valor, ofreciendo soluciones singulares y avanzadas.

Nuestros clientes son nuestra razón de ser y satisfacer sus necesidades y expectativas, y ganar su confianza, son nuestro fin. Por ello, reinventamos nuestros procesos, productos y sistemas, para adaptarnos a un entorno cambiante y para mantener nuestra competitividad y con ello, la calidad del trabajo de todos los que formamos parte de Alestis.

CREACIÓN DE VALOR

“Orientamos nuestro desempeño a la rentabilidad de la Compañía”

Trabajamos orientados a la creación de valor para nuestros clientes, empleados y accionistas como garantía de sostenibilidad.

COMPROMISO

“Nuestro éxito es el fruto de nuestro compromiso”

Estamos orgullosos de la empresa a la que pertenecemos y que formamos y, por ello, nos entregamos al proyecto con entrega y esfuerzo, trabajando rigor y dedicación, involucrándonos en nuestro trabajo y ofreciendo lo mejor de nosotros mismos para conseguir los objetivos de la organización, con la que nos sentimos identificados.

ENTUSIASMO

“Es la actitud con la que afrontamos retos”

Ponemos el corazón en lo que hacemos, dando lo mejor de nosotros mismos para alcanzar metas.

Somos una empresa con personalidad propia, nuestra motivación e ilusión nos hace únicos. Nuestra predisposición, empeño, perseverancia y energía son factores clave en el desarrollo de nuestras funciones, sobre la máxima de que nuestra actitud es la que condiciona los resultados.

EXCELENCIA

“La excelencia es nuestro motor”

Nuestra capacidad de superación nos impulsa a retornos cada día para obtener resultados sobresalientes como equipo. Mejoramos continuamente orientados hacia la excelencia como forma de trabajar y promovemos la innovación como un factor clave de competitividad.

“No es difícil tomar decisiones cuando uno sabe cuáles son sus valores”

Roy Disney

¿Qué es el Código Ético?

Es un conjunto de **normas vinculantes** que definen la conducta que se espera de todos los que formamos parte de Alestis y que establece los principios necesarios para orientar nuestra actuación.

Es, en definitiva, nuestra guía de referencia y apoyo para la toma de decisiones diarias, que **traduce a pautas de comportamiento** los valores, principios y compromisos de conducta de Alestis.

🕒 ¿Para qué sirve?

Muchas de las situaciones a las que nos enfrentamos diariamente en el desempeño de nuestro trabajo pueden situarse en “zonas grises”, sobre las que pueden existir diversas opiniones que dificultan la toma de decisión.

Además, son múltiples las relaciones que mantenemos como miembros de Alestis y muchas las personas que interactuamos en el ejercicio de nuestras funciones, tanto a nivel interno (con compañeros de equipo, otros departamentos y otros niveles de la organización) como a nivel externo (con clientes, proveedores, administraciones públicas, etc.).

Para mantener la coherencia entre todas las posibles formas de afrontar una misma situación, es **imprescindible que todos trabajemos bajo un mismo marco ético y de cumplimiento** que nos guíe en la toma de decisiones.

La respuesta correcta no es siempre la más evidente y por ello nuestro Código articula un marco de actuación que, yendo más allá del cumplimiento de la ley, establece una serie de principios generales por los que debe regirse nuestra conducta. Actuar guiados por la responsabilidad, la integridad, el respeto y la profesionalidad y regirnos por las leyes y ordenamientos de los países en los que desarrollamos nuestra actividad, es parte esencial de nuestra cultura corporativa.

🕒 ¿Cuándo y a quién aplica?

El Código Ético es aplicable, sin excepción, a todos los miembros de nuestra organización, con independencia de cualquier factor (posición jerárquica, antigüedad, nivel de responsabilidad, ubicación, etc.).

Todos y cada uno de los profesionales que formamos Alestis asumimos la **obligación de cumplir con este Código**, conociendo su contenido y los valores sobre los que se sustenta. De igual modo, es esencial que promovamos su cumplimiento, siendo conscientes de que transmitimos con el ejemplo.

Además, Alestis promueve que nuestros grupos de interés adopten también sólidos estándares éticos. Por ello, este Código es accesible a todos aquellos terceros con los que nos relacionamos, a los que animamos a cumplir estándares similares.



● Sentido común: un paso más allá del Código Ético

Nuestro Código Ético debe ser considerado como una guía que nos orienta para alcanzar los objetivos de la Compañía, siempre respetando nuestros principios y valores y, por tanto, debe presidir el cumplimiento de nuestras funciones y el desarrollo de nuestras relaciones internas y externas.

Es evidente que este Código no puede recoger todas las situaciones y dilemas éticos a las que nos podemos enfrentar en nuestro día a día. En esos casos, es importante aplicar el sentido común y, como ayuda, podemos plantearnos las siguientes preguntas (“juicio *red-face*”):

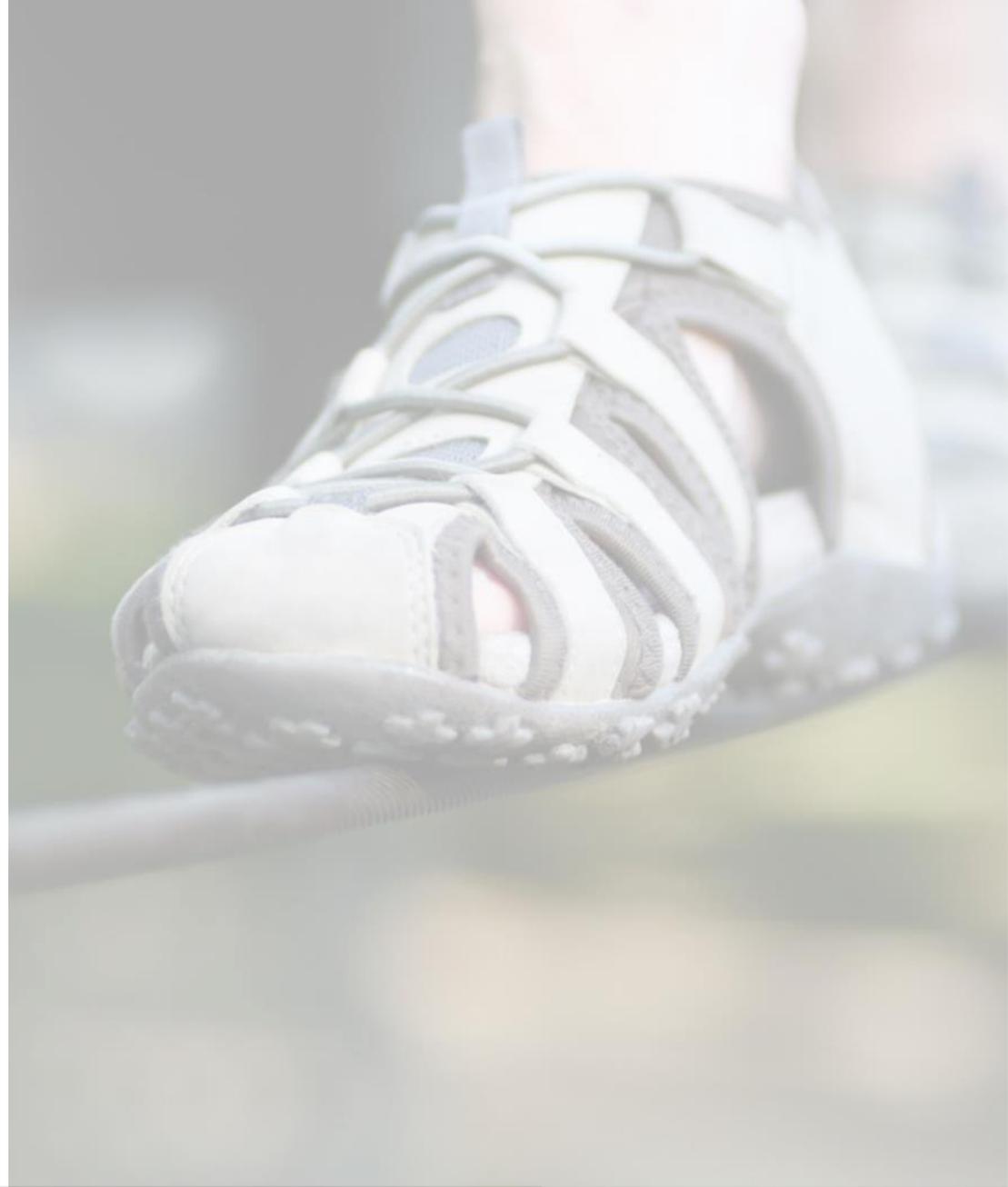
- Esta acción ¿cumple con la ley o normativa aplicable?
- ¿Estoy seguro/a de si es ética?
- ¿Me gustaría ocupar la portada de un periódico tras tomar esta decisión?
- ¿Me preocupa que otros se enteren de mi decisión?
- ¿Me sentiría bien si mi entorno más cercano conociera este comportamiento?

Si la respuesta es “no” a alguna, no lo hagas. Una respuesta poco clara o respuestas parecidas a frases como las siguientes, deben despertar en nosotros la duda.

- “Nadie se va a enterar”
- “No está bien, pero todo el mundo lo hace”
- “No te preocupes, esto siempre se ha hecho así”
- “Haz lo que quieras, pero a mí no me lo cuentes”



El Departamento de Ética y Cumplimiento estará siempre a tu disposición para ofrecerte su ayuda



NUESTROS PRINCIPIOS DE CONDUCTA

Los principios de conducta permiten desarrollar nuestros valores éticos. Son, en definitiva, nuestros valores en acción.

Alestis asume el firme compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los países y territorios en los que opera.

Debemos actuar de forma profesional, diligente, responsable, eficaz, eficiente y persiguiendo la excelencia y calidad. Nuestro comportamiento debe ser siempre leal, honesto, franco y conforme con la buena fe, cumpliendo con nuestras obligaciones puramente legales (*hard law*), pero también con los compromisos y responsabilidades voluntariamente asumidos por la Compañía (*soft law*).

CON NUESTRAS PERSONAS

- Garantizamos el respeto de los Derechos Fundamentales
- Fomentamos el respeto, la integridad y la honestidad
- Ofrecemos un espacio de trabajo seguro y saludable
- Apostamos por la diversidad y por la igualdad de oportunidades
- Promovemos la conciliación
- Promovemos el diálogo abierto

CON NUESTRO ENTORNO

- Nos comprometemos con nuestra comunidad
- Somos responsables con el medio ambiente

CON NUESTROS ACTIVOS

- Protegemos la información y la confidencialidad de los registros
- Respetamos y protegemos la propiedad intelectual e industrial
- Protegemos la reputación e imagen corporativa
- Garantizamos la privacidad y el correcto tratamiento de los datos personales

EN NUESTRO NEGOCIO

- Evitamos conflictos de interés y, si se producen, los manejamos adecuadamente
- Cumplimos con medidas anti-soborno, anti-corrupción y evitamos cualquier tipo de conducta delictiva
- Garantizamos la transparencia y adecuación de la información financiera
- Promovemos la competencia justa y leal
- Relaciones con clientes y proveedores
- Relaciones con instituciones, autoridades y funcionarios

CON NUESTRAS PERSONAS

“ Lo que diferencia a una empresa que tiene éxito de otra que no lo tiene, son ante todo, las personas, su entusiasmo, su creatividad; todo lo demás, se puede comprar, aprender o copiar ”

Charles-Henri Besseyre des Horts.

De nuestro comportamiento dependen la credibilidad y fiabilidad de nuestra empresa: si somos responsables con nuestras personas y con nuestro entorno, estaremos asegurando el éxito. Por ello, el respeto y la honestidad deben primar en nuestras relaciones personales y en el desempeño de nuestra actividad. Es una responsabilidad individual ineludible, que nos compromete con nosotros mismos y con los demás.

● **Garantizamos el respeto de los Derechos Fundamentales**

El compromiso de Alestis con los valores que sustentan este Código no tendría credibilidad alguna si no quedaran reflejados en una relación laboral basada en el respeto de la dignidad de todos los empleados y a los Derechos Fundamentales. Así expresamente consta en la política de Derechos Humanos de la Compañía.

Los Derechos Fundamentales son inherentes a toda persona, cualquiera que sea su nacionalidad, origen o cualquier otra condición. Por ello, toda actuación de Alestis y de las personas que la integramos respetará los Derechos individuales, nacional e internacionalmente reconocidos, y estará exenta de cualquier abuso de poder o comportamiento que pudiera ofender gravemente a otros.

● **Fomentamos el respeto, la integridad y la honestidad**

Respeto, integridad y honestidad son valores esenciales para generar un correcto ambiente de trabajo.

En Alestis, estamos convencidos de que el entorno de trabajo es un elemento fundamental para la competitividad de nuestra organización y sería un freno a la innovación que en él tuviera lugar el miedo a equivocarnos, la desconfianza o la intimidación.

En este sentido, Alestis promueve la política de la “Cultura Justa”, en la cual no se busca al culpable por sus acciones, omisiones o decisiones cuando sean acordes con su experiencia y capacitación, siempre y cuando no concurren negligencia grave, infracciones intencionadas ni los actos destructivos.

Alestis la componemos todas y cada una de las personas que trabajamos en ella; somos nosotros los que conformamos el entorno de trabajo y debemos sentirnos responsables de ello.

Pero además, no solo nos referimos al respeto y honestidad en las relaciones personales con miembros de nuestra empresa, sino que también han de presidir nuestras relaciones con personas y organizaciones externas a la misma como pueden ser, entre otros, proveedores, contratistas y clientes.

CON NUESTRAS PERSONAS

Ofrecemos un espacio de trabajo seguro y saludable

Alestis está comprometida con la protección de sus empleados y de todas las personas que accedan a sus instalaciones, frente a los riesgos para la salud y la seguridad que puedan surgir en el desarrollo de sus actividades.

Por ello, fomenta una cultura de salud y seguridad, en la que todos debemos aceptar una responsabilidad adecuada respecto a nosotros mismos y a los demás. Debemos conocer la legislación, políticas y procedimientos relativos a ello y cumplirlos estrictamente, asegurándonos de usar de manera responsable los medios materiales que nos facilitan para que desempeñar nuestra actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

Queda prohibido ocultar accidentes de trabajo o incidentes muy graves, falsificar registros de seguridad u ordenar incumplimientos de normas de seguridad.

Está totalmente prohibido trabajar bajo efectos de drogas y alcohol o cualquier otra sustancia que pueda afectar en nuestro comportamiento y desempeño profesional.

Apostamos por la diversidad y por la igualdad de oportunidades

Somos conscientes de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo; así como por la gestión de la diversidad, velando por el respeto a las características individuales y a la dignidad personal, a la privacidad y a los derechos personales de cada empleado dentro de nuestra organización.

Alestis no tolerará y perseguirá cualquier actuación que pueda provocar situaciones

de discriminación por cualquier motivo (origen, nacionalidad, ideología, religión, raza, género, edad, orientación sexual, etc.), de lesión contra la dignidad de las personas o de acoso físico, sexual, psicológico, moral o de cualquier otro tipo.

¿Qué entendemos por **ACOSO**?

Cualquier comportamiento cuyo fin o efecto sea el de atentar contra la dignidad de una persona o de crear un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Promovemos la conciliación

Alestis es consciente de la importancia de mantener el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral.

Por ello, impulsa y promueve medidas tendentes a facilitar la conciliación, mediante el establecimiento de acciones específicas que se enmarcan en su política de Empresa Familiarmente Responsable.

Promovemos el diálogo abierto

El diálogo es fundamental para crear un entorno de confianza y para compartir conocimientos y experiencias, lo que nos conduce a un entorno de satisfacción y que favorece la mejora continua y la sostenibilidad.

Por ello, desde Alestis animamos a todos los miembros de nuestra organización a comunicarse, a debatir y aclarar dudas o incidencias, entablando un diálogo constructivo con los diferentes grupos de interés.

EN NUESTRO NEGOCIO

“La integridad está en hacer lo correcto, incluso cuando nadie está mirando”

C. S. Lewis.

 **Cumplimos con medidas anti-soborno, anti-corrupción y evitamos cualquier tipo de conducta delictiva**

Alestis mantiene una férrea política de **“Tolerancia CERO”** frente a la comisión delictiva en cualquiera de sus formas, especialmente cuando pudiera acarrear responsabilidad penal para la Compañía como persona jurídica.

En particular, con respecto a la **corrupción**, en sentido amplio:

- o no ofrecemos, pagamos ni aceptamos **sobornos o comisiones** ilegales para ningún fin, ni directamente ni a través de un tercero;
- o no realizamos **pagos de facilitación**, ni permitimos que otros lo hagan en nuestro nombre;
- o antes de ofrecer o aceptar cualquier regalo o invitación, nos aseguramos de que está permitido por las políticas internas y que no se tendrá en cuenta como una forma de **influencia** inadecuada.

Es importante conocer las pautas establecidas para la **aceptación de regalos**. La cortesía empresarial realizada, por ejemplo, a través de regalos y atenciones que se dan o reciben de clientes y proveedores, se utiliza normalmente para fomentar la confianza y mostrar reconocimiento en el marco de las relaciones empresariales, que nunca nos deben llevar a favorecer la corrupción en los negocios.

Los obsequios deben limitarse a la cortesía habitual en los negocios y no deben influir ni parecer influir en una decisión empresarial.

Alestis no tolerará conductas que favorezcan indebidamente a un tercero, ni ser favorecida, por el hecho de haber recibido o solicitado, prometido u ofrecido cualquier beneficio o ventaja no justificada, incluso cuando dicha ventaja sea para nuestra propia compañía.

Manifestaciones de corrupción

El fraude es un acto intencionado y deshonesto cuyo fin es obtener un beneficio o ventaja injusta o ilícita, que implique una pérdida para la empresa. Ejemplos de este tipo de conductas serían: hacer uso privado de bienes de la compañía, liquidaciones de gastos fraudulentas, el uso de facturas falsificadas o la certificación de una inspección de calidad no llevada a cabo.

Un supuesto a destacar y que no será tolerado por Alestis serían las actuaciones que pueden llevarnos a una situación de insolvencia o que estando en ella pudieran agravar los efectos para nuestros acreedores o favorezcan a alguno de ellos frente al resto.

Del mismo modo Alestis tampoco permitirá y perseguirá la falsificación de medios de pago (tarjeta de crédito, débito o cheques de viaje) así como el uso del engaño para que alguien realice un acto de disposición en su propio perjuicio o de un tercero (estafa).

El blanqueo de capitales consiste, a grandes rasgos, en el encubrir o usar cualquier bien que tenga origen en una actividad delictiva. Alestis no tolerará conductas que pudieran ser constitutivas de blanqueo y solamente aceptará fondos recibidos de fuentes legítimas, luchando así contra el blanqueo y la financiación de terrorismo.

EN NUESTRO NEGOCIO

● Evitamos conflictos de interés y, si se producen, los manejamos adecuadamente

Una situación de conflicto de interés es aquella que tiene lugar cuando el interés del empleado no coincide, o no parece coincidir, con el de Alestis.

Como miembros de esta organización, debemos adoptar nuestras decisiones profesionales sobre la base de criterios objetivos y atendiendo a los intereses de la misma, tanto en el ejercicio de nuestra actividad, como en nuestras relaciones con terceros, como son: clientes, proveedores, otros empleados, etc., no dejándonos influenciar por intereses o consideraciones personales.

Por ello, todos debemos evitar que se materialicen situaciones de conflictos de interés, tanto posicionales, como materiales, comunicando abiertamente su existencia para facilitar su gestión.



● Garantizamos la transparencia y adecuación de la información financiera

En Alestis, debemos velar para que todas las operaciones de trascendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad figuren con claridad y exactitud en registros

contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas.

Todos los registros, reportes contables y financieros de Alestis deben reflejar adecuadamente nuestra situación financiera así como el resultado de nuestras operaciones.

En la elaboración de la información financiera se exige seguir las normas y principios contables con exactitud e integridad y tener procesos y controles internos adecuados para garantizar que la contabilidad y los informes financieros son completos, fiables y cumplen todos los requisitos legales aplicables.

Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes.

EN NUESTRO NEGOCIO

● Relaciones con clientes y proveedores

Debemos tratar con imparcialidad e integridad a todas las personas con quienes estamos en contacto en el marco de nuestra actividad profesional. Esto incluye, entre otros, a nuestros clientes, proveedores, competidores, etc.

La garantía de un comportamiento ético en nuestras relaciones no debe limitarse a las relaciones comerciales o contractuales, sino que se hace extensible a cualquier tipo de contacto profesional que tengamos en el desarrollo de nuestra actividad (reuniones formales e informales, presentación de propuestas, procesos de contratación, etc.).

● Relaciones con instituciones, autoridades y funcionarios

Nuestra relación con las instituciones, administraciones públicas y todo tipo de autoridades será regida por los principios de colaboración, transparencia e independencia.

Las interacciones con personal de la Administración Pública u otros organismos públicos deben desarrollarse por personal de Alestis únicamente en el ejercicio de sus competencias.

Este tipo de interacciones son especialmente sensibles por el riesgo de incurrir en supuestos de tráfico de influencias, cohecho, trato de favor, etc., motivo por el cual, las personas que las mantengan deben estar debidamente formadas y controladas.

● Promovemos la competencia justa y leal

Alestis se compromete con el ejercicio de una competencia justa, así como a cumplir con las leyes de competencia aplicables en los países y territorios en los que opera y no admite en ningún caso conductas engañosas, fraudulentas que pudieran suponer una competencia desleal.

Las leyes de competencia son complejas, abarcan un amplio abanico de comportamientos (por ejemplo, acordar precios, intercambiar información estratégica con competidores, etc.) y su alcance puede variar de unos lugares a otros, por lo que es esencial que consultemos en el caso de que nos surja la más mínima duda.

***Lo que conseguimos es importante;
cómo lo conseguimos, es fundamental***

CON NUESTROS ACTIVOS

Debemos aplicar la máxima diligencia en la custodia y conservación en el uso de activos propiedad de Alestis o de los terceros que nos los confían. Este principio no resulta de aplicación únicamente a activos materiales, como instalaciones, herramientas, equipos de trabajo, etc.; sino también, a elementos inmateriales o intangibles, como información o la propiedad intelectual o industrial.

Todos debemos usar esos recursos de forma honesta, responsable, segura y apropiada en el desarrollo de nuestra actividad, destinándolos exclusivamente al fin para el que nos han sido asignados y cumpliendo con las normas que fueran de aplicación en los casos específicos.

Protegemos la Información y la confidencialidad de los registros

La información generada y acumulada por Alestis es uno de los activos más valiosos de los que disponemos, por lo que debe ser objeto de una especial protección. Esta información, ya sea económica, comercial, organizativa, tecnológica o de cualquier otro tipo, no podrá ser utilizada a título particular ni para el beneficio personal, con o sin ánimo de lucro, ni transmitirse a personas ajenas a la empresa ni a otras entidades, sin autorización expresa de la Compañía.

Sin perjuicio de las restricciones de confidencialidad aplicables en cada caso, todas las personas que formamos parte de Alestis debemos transmitir la información que haya que comunicar, tanto interna como externamente, de forma veraz y completa. Además, en el ejercicio de nuestra actividad tenemos acceso a todo tipo de información de terceros (nuestros clientes, proveedores y otros grupos de interés), teniendo la obligación ética y profesional de proteger el carácter confidencial de la misma.

Por ello, todas aquellas personas que, por razones profesionales, tengan acceso a información respecto a otros trabajadores o a información obtenida de otras empresas, ya sean clientes, subcontratistas, proveedores u otras empresas en general, guardarán la confidencialidad y harán un uso responsable de la misma.

Apoderarse indebidamente de información confidencial o de comunicaciones entre terceros, así como difundir o revelar su contenido, supone una conducta contraria a nuestros valores, que no será tolerada en nuestra empresa.

¿Cómo aseguramos el correcto tratamiento de nuestra información?

Protegiendo la confidencialidad de los registros (información de empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés) que permanecen restringidos a quien tiene necesidad funcional de conocerlos (“*need to know*”), lo que supone que solo se puede revelar este tipo de información a trabajadores o partes externas autorizadas, de manera formal, y siempre y cuando la necesiten para un propósito empresarial legítimo o por mandato normativo.

A la misma vez, el tratamiento confidencial que demos a la información debe ser proporcional, evitando incurrir en un exceso de celo que suponga una traba para el desarrollo del propio negocio.

En este sentido es importante catalogar y clasificar la información, con el fin de que todos tengamos claro el tratamiento que tenemos que dar a la misma y eludir así conductas sobreprotectoras por error o que persigan sacar provecho de la restricción al acceso a la información en beneficio propio.

CON NUESTROS ACTIVOS

● Respetamos y protegemos la Propiedad intelectual

Como empresa tecnológica, Alestis reconoce especialmente el valor de la propiedad intelectual e industrial en todas sus formas (know how, patentes, diseños, marcas, secretos industriales, etc.).

Por ello, protege activamente los derechos de propiedad industrial e intelectual propios y respeta los de terceros y no tolerará conductas que puedan infringir los citados derechos.

En esta línea, Alestis prohíbe la utilización de archivos o programas no autorizados y que carezcan de la debida licencia, ya que pueden entrañar graves riesgos para la seguridad de nuestros sistemas e incluso constituir un supuesto de infracción.

● Protegemos nuestra reputación e imagen corporativa

La reputación e imagen corporativa constituyen activos muy valiosos para Alestis, ya que permiten desarrollar y preservar la confianza tanto de las personas que la integran, como la de sus grupos de interés (clientes, proveedores, socios, autoridades y sociedad en general).

Todos somos responsables de cuidar la imagen y reputación de Alestis. Por ello, debemos evitar situaciones que puedan suponer un menoscabo o un riesgo para las mismas.

En este sentido, la coordinación e interrelación con los medios de comunicación estará liderada en todo momento por el Departamento de Comunicación.

● Garantizamos la privacidad y el correcto tratamiento de los datos personales

En la actualidad, la gestión de cualquier empresa requiere garantizar la protección de datos personales de empleados y terceros en el contexto de un amplio abanico de operaciones diarias.

Alestis se compromete a proteger la privacidad de las personas y a cumplir las leyes de protección de datos vigentes, asegurando el ejercicio de los derechos individuales asociados a los mismos y garantizando su correcto tratamiento.

Todos los datos de carácter personal son tratados de forma restrictiva, recabándose aquéllos que son estrictamente necesarios y limitando su acceso a los mismos a las personas autorizadas por sus funciones, en la medida en que resulten necesarios para ello.



CON NUESTRO ENTORNO

“Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, pueden cambiar el mundo”
Eduardo Galeano



● **Nos comprometemos con nuestra comunidad**

“La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es una forma de dirigir las empresas basada en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general”.
[Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa]

El compromiso de Alestis con la sociedad se materializa en el desarrollo y promoción de iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas de las comunidades donde operamos, mediante actuaciones de patrocinio, mecenazgo y otras formas de colaboración.

Estas actuaciones deberán llevarse a cabo conforme a la normativa interna y han de ser realizados de modo transparente persiguiendo siempre el interés general.

● **Somos responsables con el medio ambiente**

Somos conscientes del impacto de nuestra actividad en el medio ambiente.

En este sentido, desde Alestis nos comprometemos a llevar a cabo prácticas empresariales sostenibles que respeten el entorno, siendo nuestra obligación la de minimizar los impactos de nuestra actividad, manejar eficazmente los residuos, conservar y economizar la energía y otros recursos.

¿QUÉ HACER ANTE UNA INCIDENCIA?

Como la respuesta correcta no es siempre la más evidente, todos debemos **comunicar al Departamento de Ética y Cumplimiento** cualquier duda o incidencia que pudiera surgir en relación con el cumplimiento normativo y con las disposiciones del presente Código.

📍 ¿A qué estoy obligado?

Nuestra conducta debe estar alineada con la normativa aplicable, con nuestro Código Ético y con las políticas y procesos que del Código se puedan derivar.

Todos los empleados de Alestis tenemos el deber de denunciar de buena fe los comportamientos ilícitos, irregularidades e incumplimientos de los que tengamos conocimiento o sospechas fundadas.

Las denuncias, además de servir para detectar posibles irregularidades, constituyen una herramienta imprescindible para que el Código despliegue toda su eficacia y para mejorar continuamente nuestro sistema de prevención.

La comunicación de buena fe implica que se facilite información de manera honesta, completa y precisa, actuando en la creencia racional de que los hechos o indicios son ciertos, incluso aunque con posterioridad se verifique que era equivocada.

Dicho deber se acentúa en aquellas conductas identificadas en este documento con el icono 💡 por cuanto pueden conllevar también la comisión de un hecho delictivo. Ningún trabajador debe pensar que actúa en interés de la empresa cuando oculta un hecho o incidente que pueda vulnerar la ley o el presente Código Ético.

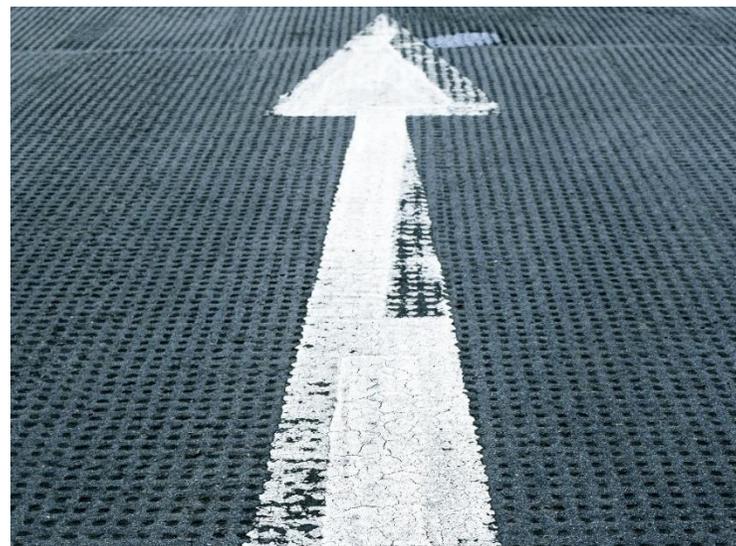
Intentar beneficiar u obtener un beneficio para Alestis o seguir instrucciones de un superior, nunca serán justificaciones suficientes para cometer un hecho delictivo o una conducta proscrita en este Código.

En caso de dudas al identificar una irregularidad, debemos ponernos en contacto con el equipo de Ética y Cumplimiento.

El cumplimiento de la normativa no es una opción, sino la única opción.



Ante cualquier sospecha de conducta delictiva o irregular, debemos contactar inmediatamente con el Departamento de Ética y Cumplimiento.



CANAL DE E&C

El Canal de E&C es una herramienta abierta a todos los empleados de Alestis y a cualquier tercero para formular consultas o dudas relacionadas con el Código Ético y comunicar, de buena fe, cualquier hecho que pueda contravenir el presente Código, la normativa interna o la legislación aplicable.

La gestión del Canal de E&C corresponde en exclusiva al Departamento de Ética y Cumplimiento de Alestis.

🕒 Garantías del Canal de E&C

- ✓ **Confidencialidad:** Alestis garantiza la absoluta confidencialidad tanto de la información proporcionada como de los datos personales facilitados, de modo que las personas que participen en la gestión de las consultas y denuncias y que deban tener acceso a la información, siempre sobre la base de la necesidad de conocerla ("need to know"), estarán obligadas a mantener rigurosa confidencialidad en todos sus extremos.
- ✓ **Ausencia de represalias:** Alestis prohíbe expresamente en su Protocolo de No Represalias la adopción de cualquier tipo de represalias contra quien, de buena fe, denuncie un posible comportamiento irregular.
- ✓ **Presunción de inocencia:** la persona/s contra las que se dirija cualquier denuncia gozarán de la pertinente presunción de inocencia, hasta que se demuestre su responsabilidad y/o autoría con relación a los hechos comunicados, tras su oportuna investigación.
- ✓ **Ausencia de juicios de valor:** el equipo de gestión, investigación y análisis de la comunicación se abstendrá de realizar cualquier juicio de valor con relación a los hechos comunicados, llevando a cabo sus funciones de forma imparcial y objetiva.

Los datos personales que se proporcionen en el Canal de E&C quedan plenamente sujetos a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

🕒 Vías de comunicación del Canal de E&C

Las consultas y denuncias podrán formularse a través de cualquiera de las vías del Canal de E&C:

- ✓ **Correo electrónico:** eyc@alestis.aero
- ✓ **Correo postal:** Ctra. N-339, km. 1,5 (c/ Barriada del Aviión); 41300 La Rinconada (Sevilla), España; a la atención del Departamento de E&C
- ✓ **Presencialmente** y de forma **telefónica**, a cualquiera de los miembros del Departamento de E&C
- ✓ **Plataforma digital**



🕒 ¿Cómo puedo contribuir?

Transmitiendo con el ejemplo y cooperando para la creación de un ambiente de trabajo que favorezca una conducta acorde con el contenido de este Código Ético.

No debemos olvidar que la respuesta correcta no siempre es la más evidente, por lo que el Departamento de Ética y Cumplimiento siempre estará a vuestra disposición para contribuir a alcanzar dicha respuesta.



CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Debemos aplicar el autocontrol en nuestras actuaciones y toma de decisiones, exigiendo que nuestra conducta sea éticamente aceptable, legalmente válida y deseable para Alestis, para nuestros clientes y para la sociedad en general, asumiendo la responsabilidad sobre la misma.

Violar el Código Ético se considera un hecho grave, que entraña consecuencias para el infractor y/o para quien, siendo conocedor de dicha infracción, no lo comunica.

Es importante destacar que seguir órdenes de un superior no será una excusa para eludir nuestras propias responsabilidades, así como tampoco obrar quebrantando las normas con el pretexto de buscar un beneficio para Alestis. Si se dieran cualesquiera de dichos supuestos, debemos comunicar la existencia de este tipo de órdenes a través del Canal de E&C.

Alestis no tolerará, perseguirá y establecerá las sanciones oportunas ante cualquier conducta que pueda suponer una infracción del Código, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales que, en su caso, puedan resultar también de ello.

DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN

Las personas sujetas al Código Ético tienen la obligación de conocer y cumplir con su contenido y colaborar con su implantación.

Con el fin de que todas las personas que integramos Alestis, así como nuestros grupos de interés y cualquier otro tercero con el que nos relacionamos, conozca y cumpla con el contenido de este Código, se encuentra publicado en los diversos canales de comunicación interna y en la página web corporativa (www.alestis.aero).

El Código Ético será objeto de acciones formativas específicas, de sensibilización y concienciación para garantizar su comprensión y puesta en práctica.

ACTUALIZACIÓN

El Código Ético del Grupo Alestis fue aprobado en su versión inicial por el Consejo de Administración de Alestis Aerospace, S.L. el día 30 de junio de 2015.

El 18 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó su primera revisión, siendo ésta la versión vigente en la actualidad.

Con esta actualización, Alestis adapta su Código Ético a los nuevos requerimientos normativos, a las mejoras surgidas de las revisiones de cumplimiento y a las mejores prácticas.





ALESTIS

AEROSPACE

Alestis Aerospace, S.L.

Ctra. N-339, km. 1,5 (c/ Barriada del Avión)
41300 La Rinconada (Sevilla). España

